

cente para demortrar que no ha abido ni puede haver en ello tal espíritu de partido, ni otro motivo ni fines que los que quedan referidos; O lo que tenga por mas arreglado, y combeniente este Ayuntamiento. Sin embargo de ello el que dice, entlo que asi toca protesta hacer, y dixir los recursos mas oportunos abindicar su honor, y estimacion, y usar de su dño. donde, y como mas le combenga; A cuyos fines supplica se sirva asi mismo Acordar este Consistorio se le libren los Testimonios que tenga por prezisos, y pidiere relativos, a los particulares que hay sobre esta materia.

Y continuando la conferencia, el Sr. Dn. Juan Pedro Flores, Navarro Regidor dixo: Que habiendose enterado de la orden del Rl. Consejo comunicada por el Sr. Intendente, no puede por menos el hacer presente a este Ayuntamiento algunas cortas reflexiones para que si las estimase haga el uso que tubiese por combeniente sin que sea visto esto que por ellas quiera vindicar su estimacion; Si solo es su animo aclarar las intenciones de su corazon, las que no puede expresar de otro modo sino con voz, pues el fuero interno solo esta reservado a Dios: Y asi dice que su animo fue siempre el que se hubiesen hecho los reparos prezisos en la Casa Teatro segun lo expresa la proposizion del Sr. Dn. Diego Laxa, pues en la suya dice se conforma con ella, y el espíritu de la Ciudad se acuerda en diez, y siete del proximo Febrero; Y por lo que hace ala voz de ser espíritu de partido supplica al Sr. Presidente mande a los presentes Señores que en caso nezesario certifiquen de que si el